

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****69****MADRID NÚMERO 83****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1361/2019, entre don Daniel Garrote González y doña Diana Naval Tortajada, frente a Invermadrid Mundo Inmobiliario, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 131/2021

El magistrado-juez, don David Rodríguez Fernández-Yepes.—Madrid, a 31 de marzo de 2021.

Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio ordinario 1361/19 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandantes don Daniel Garrote González y doña Diana Naval Tortajada, representados por el señor procurador don Jacobo García García, y defendidos por el señor letrado don Manuel Hernández García, y como demandada Invermadrid Mundo Inmobiliario, S. L., sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de don Daniel Garrote González y doña Diana Naval Tortajada, debo declarar y declaro haber lugar a:

- Condenar a la demandada a pagar a los actores la cantidad de 14.000 euros.
- Condenar a la demandada pagar a los actores los intereses legales de la anterior cantidad.
- Imponer a la demandada el pago de las costas procesales ocasionadas a los demandantes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación que podrá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario depósito por valor de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Invermadrid Mundo Inmobiliario, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de julio de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.421/21)

